

# Desafíos del Poder Judicial y Ministerio Público

MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO / 18:30 HORAS

## Principales conclusiones del encuentro

### **Pablo Urquizar**

#### Foco presentación:

Evidenciar la realidad que se está viviendo en la zona, los problemas actuales, legales, políticos y otros, así como los desafíos que enfrentan el Poder Judicial y el Ministerio Público para afrontar el terrorismo, entendiendo que este es un fenómeno integral que involucra múltiples aspectos.

#### Problemáticas del fenómeno de violencia:

- El primer problema que se observa frente a lo que ocurre en la macrozona sur es el negacionismo del fenómeno y la grave negligencia como consecuencia de lo anterior.
- Un segundo problema dice relación con la ausencia de una Estrategia para enfrentar el fenómeno.
- Un tercer problema, dice relación con las amenazas a la vida e integridad física y psíquica que sufren los persecutores penales y los jueces en las zonas más complejas.
- Un cuarto problema dice relación con las contradicciones mismas del Poder Judicial.
- Un quinto problema, dice relación con la protección de víctimas y testigos. La protección de víctimas y testigos en la macrozona sur es absolutamente débil.
- Un sexto problema se refiere a las capacidades tecnológicas, logísticas y de transporte de las policías en las investigaciones penales. Es un hecho público y notorio que las orgánicas radicalizas y terroristas de la macrozona sur operan con fusiles de guerra.
- Un séptimo problema tiene que ver con la Inteligencia. Luego del desastre de la operación Huracán, el Sistema de Inteligencia se tuvo que reconstruir en la macrozona sur afectando gravemente las confianzas. Hoy existe un proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado, lamentablemente lleva 1723 días tramitándose y aún no ve la luz.
- Finalmente, un octavo problema dice relación con la ley antiterrorista, en varios sentidos: No tiene un enfoque preventivo; no tiene en la persecución penal técnicas especiales de investigación como agentes encubiertos, informantes o agentes reveladores; la definición de terrorismo es deficitaria y no existe la apología o el enaltecimiento del terrorismo como delito especial.

## Conclusiones y desafíos:

1. Acabar con el negacionismo y la consecuente negligencia del Estado respecto del terrorismo en la macrozona sur.
2. Es necesario contar con una estrategia antiterrorista que abarque el fenómeno de manera integral.
3. Es necesario resguardar la integridad de fiscales y jueces.
4. El Poder Judicial debe velar por la unidad de criterio de sus Tribunales y los focos delictuales internos que puedan existir y que favorezcan a las orgánicas radicalizadas y terroristas.
5. Se debe establecer una regulación eficaz que proteja a las víctimas y testigos.
6. Es necesario advertir que tanto las capacidades tecnológicas, logísticas, como de transporte de las policías no son las adecuadas para la realidad que se enfrenta en la zona. En este sentido, no se puede pretender combatir el terrorismo con las herramientas del delito común.
7. Es necesario destacar el rol de la inteligencia del Estado, la que debe estar presente de manera integrada, coordinada y efectiva.
8. Por último y como se advirtió anteriormente, resulta urgente una modernización de la ley antiterrorista con enfoque preventivo y no solo persecutorio, con un perfeccionamiento del elemento subjetivo del tipo penal, que incorpore técnicas especiales de investigación y una eficaz protección de víctimas y testigos.

---

## **Luis Toledo**

Foco presentación: desafíos del Ministerio Público para combatir el terrorismo en la Macrozona Sur. Enfocar el análisis desde la experiencia práctica, dado su rol y diagnóstico al interior del Ministerio Público.

### Riesgos y amenazas

- La penetración por el narcotráfico en distintos puntos de Latinoamérica, en parques nacionales y en zonas rurales pertenecientes a comunidades de minorías étnicas o pueblos indígenas.

### Problemática estructural y funcional

- Estructura orgánica del Ministerio Público y Poder Judicial: necesidad de contar con una fiscalía de crimen organizado a nivel nacional.
- Se percibe ausencia de recursos humanos y materiales de manera permanente.
- Incidencia y efecto del temor en la ruralidad: localidades pequeñas donde jueces, fiscales y policías forman parte de la misma comunidad.
- Presión y amenazas a fiscales y jueces.

## Conclusiones/propuestas

1. Creación en Chile de una Fiscalía Especializada con competencia nacional en materia de crimen organizado, adecuando la normativa, a nivel constitucional, orgánico y legal, en términos de permitir su existencia, desarrollo y el ejercicio de herramientas investigativas acordes con su importante función, fomentando de esta manera la necesaria especialización en el sistema judicial penal chileno.
2. Se requiere implementar o dotar a esa nueva estructura de medios materiales y humanos, tanto a nivel central como territorial, en las diversas regiones del país, que dependan de la Fiscalía Especializada y que permitan y promuevan un trabajo colaborativo con las fiscalías regionales y locales existentes, y que se delimite concretamente los ámbitos de competencia de unas y de otras.
3. El establecimiento de un modelo de investigación que priorice el desbaratamiento de las estructuras de financiamiento, mando, dirección o control de las organizaciones criminales.
4. Avanzar en tribunales especializados que puedan conocer de las investigaciones fuera del territorio donde los hechos ocurren para fomentar la especialidad y evitar amenazas o presiones.
5. El establecimiento de un sistema integrado y centralizado de cooperación internacional que cuente con la información de las diversas redes internacionales disponibles en cada una de las instituciones del Estado, que fomente la urgente coordinación, cooperación y la colaboración entre instituciones que persiguen el combate del crimen organizado y mercados ilegales.

---

## **Andrés de Castro**

Foco presentación: Responder a las interrogantes de por qué no se aplica en Chile la Ley Antiterrorista y cuáles han sido las falencias que no permiten dar un cause institucional y una salida a la crisis de violencia. En cuanto a su visión internacional, entender cómo España logró enfrentar y terminar con la ETA y qué elementos podrían replicarse o permitirían avanzar frente a la situación que enfrenta Chile en la macrozona sur.

## Conclusiones/Propuestas:

1. Es importante adaptar el marco jurídico, político y de seguridad a las necesidades de Chile.
2. Es crucial conocer la amenaza. Conocer las distintas categorías para poder medirlas y extraer lecciones aprendidas de otros casos de estudio. Entre ellos de España.
3. Hay que abrir un proceso de reflexión pública sobre el tema.
4. Probablemente sea necesario readaptar la estructura de Carabineros de Chile y de la PDI. Además de los servicios de inteligencia del Estado.
5. Si se hace una reinversión sobre el aparato de seguridad y no se entiende la importancia del monopolio de la violencia por parte del Estado, se llegará a unas situaciones de mucho peligro para individuos y para instituciones del Estado que será muy difícil reconstruir.
6. Es necesario abordar cada uno de estos temas con mucha profundidad para poder asegurar el interés general. Y el interés nacional de Chile.